

NORMAS DE USO PISCINAS INVIERNO AQUALAR

En el siguiente documento, definiremos las normas necesarias para conseguir un comportamiento adecuado y un correcto uso de las instalaciones según las directrices marcadas por los estamentos oficiales en torno al COVID-19, las cuales **podrán ser modificadas a lo largo de la temporada**. Dichas normas serán de obligado cumplimiento para todos los usuarios de las piscinas municipales, pudiendo ser sancionado por la infracción de alguna de ellas.

El buen funcionamiento de las instalaciones depende de todos y todas, colaboremos para que así sea y podamos disfrutar de este servicio con normalidad.

Las Piscinas Municipales permanecerán abiertas desde el 6 de octubre hasta el 31 de Mayo, en los horarios:

- De lunes a viernes en la temporada de invierno: por la mañana de 11:00 a.m. a 21:30 p.m. horas.
- Sábado: por la mañana de 10:00 a 14:00 horas, y por la tarde de 16:00 a 20:00 horas.
- Domingo: de 10:00 a 13:00 (Los demás días festivos estará cerrado salvo que sea domingo).

1.- MEDIDAS SANITARIAS COMUNES

- Los usuarios deberán acceder al centro deportivo con la mascarilla puesta. Según la “Resolución de 13 de julio de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se establecen nuevas medidas de prevención, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19” se acuerda la obligatoriedad del uso de mascarillas en todo momento menos en algunos de estos casos (estos son los más posibles dentro de la instalación) entre otros:

- El momento de realizar actividad deportiva siempre que se pueda garantizar la distancia de seguridad interpersonal, bajo la responsabilidad del deportista y del titular de la instalación o centro deportivo.
- El momento del baño en piscinas u otros lugares habilitados para el baño.

- Respetarán las señales de distanciamiento indicadas en el suelo.

- Evitar las aglomeraciones, grupos numerosos, etc. Las personas circularán por orden según las marcas existentes en la calzada. - Se respetará la distancia de seguridad interpersonal mínima.

- Las personas con síntomas de la enfermedad (fiebre, tos, dificultad para respirar, etc.) deben abstenerse del acceso.

- Al toser, taparse la boca con el codo flexionado o con un pañuelo. Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.

- Desinfectarse las manos con los geles situados en la de instalación y limpiarse el calzado en las alfombrillas desinfectantes.

- Se recomienda lavar diariamente los elementos de piscina, como toallas y trajes de baño, etc.

- Se evitará tocar las puertas de acceso, barandillas y zonas comunes siempre que sea posible.

- El ascensor será de uso restringido a personas con movilidad reducida las cuales tendrán que usarlo de uno en uno a no ser que tengan dependencia de un cuidador.

- Las escaleras serán señalizadas de manera que sólo se pueda caminar por el lado derecho según sea subida o bajada, y en fila de uno.

- Los aforos de cada estancia, de los vasos de baño y de la instalación vendrán determinados según las indicaciones de las normas sanitarias.

- La limpieza del centro va a ser primordial en toda esta etapa en la que tenemos que dar confianza al usuario. Vamos a reforzar la limpieza para que todas las zonas de la instalación se limpien a menudo, especialmente en las horas de más afluencia y en las zonas que tienen más riesgo

- Se recomienda a los usuarios venir cambiado de casa y no usar vestuarios, siempre que su actividad se lo permita.

2.- ACCESO

En la temporada de invierno el acceso a la instalación será por el sistema de turno, de esta manera favorecemos el control del aforo que es un requisito indispensable para esta temporada. Debemos evitar tocar los tornos con las manos, si es posible lo haremos mediante la ropa o toalla.

Para la obtención de la tarjeta de abonado deberemos cumplir los siguientes requisitos:

- El abono de la cuota marcada en las tablas de precios para la Temporada de Invierno 2020/21 o la cuota de abono anual.
- Cada abonado tendrá una tarjeta de entrada personal e intransferible y será el **ÚNICO** modo de acceder al recinto. El cuidado y mantenimiento de la tarjeta será responsabilidad del usuario, la reposición será de 5€.
- Solamente estará permitido el pago con tarjeta de crédito o en efectivo, siendo esta la opción menos recomendada.
- No existirá la posibilidad de acceso por venta de entradas diarias. Hasta nuevo aviso por parte del Ayuntamiento.
- Los menores de 14 años deberán ir acompañados.
- Los menores de 4 años, aun no teniendo que pagar abono, deberán solicitar la tarjeta de acceso, para tener un control exacto del aforo.
- El aforo máximo será de 131 usuarios, Y en caso de superarse el aforo no se permitirá la entrada hasta que salga otro usuario. La misma regla regirán todas las estancias de la instalación. Si el personal de la instalación o el Ayuntamiento considera que la salud del usuario corre riesgo, se podrá modificar el aforo.
- Pedir cita previa para el uso de la instalación, para evitar aglomeraciones y esperas. Tendrán preferencia las solicitudes de reserva sobre los usuarios que suban sin reserva en caso de aforo completo. Se respetarán 10 minutos los horarios dados en la cita previa, si en ese tiempo no se accede perderá la prioridad y cualquier otro usuario, que no tuviese cita previa, que esté esperando podrá entrar. Para pedir la **cita previa** puede ser a través de los teléfonos **941448302 - 685252677** en horario que el centro este abierto y en el propio mostrador del centro. Pudiendo reservar con anterioridad o en el mismo día 15 minutos antes. Con ello evitaremos que el usuario no tenga la mala experiencia de ir al centro y no poder entrar, y evitar también aglomeraciones en las esperas. No se podrá hacer una segunda o sucesiva reserva hasta no haber acudido a la primera, en caso de dos inasistencias de se penalizará con tres días de bloqueo. Si con el desarrollo de la temporada y en función del número de abonados se valoraría algún cambio en el sistema de cita previa.

3.- NORMAS RELATIVAS AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

- Respetar en todo momento los horarios de la actividad.
- Higienizar las manos al llegar y salir de la instalación.
- Respetar la distancia de seguridad recomendada por las instituciones sanitarias. Para ello siga las señalizaciones que hemos habilitado para ello.
- Respete las señalizaciones de vestuarios, duchas y taquillas. Y recuerde mantener la distancia de seguridad interpersonal mínima entre usuarios.
- Deberá ir acompañado por la mascarilla y sólo podrá prescindir de ella cuándo esté realizando el ejercicio. Durante tiempos de descansos y zonas comunes de la instalación es de uso **OBLIGATORIO**.
- Permitido el uso de duchas, solo las individuales y no colectivas. Siempre teniendo en cuenta mantener la distancia de seguridad entre usuarios.
- No se permite el acceso a menores de 14 años, si no van acompañados de un adulto responsable.
- Las fuentes de agua y la fuente de hielo quedan clausuradas, se recomienda traer agua para una correcta hidratación.
- La sauna y terma permanecerán cerradas.
- No se podrá introducir al recinto ningún objeto para meter en el agua, se recomienda no usar el material compartido. Se permite únicamente el uso en el vaso de equipamiento individual (manguitos, burbujas, flotadores, etc.) con los mismos criterios de uso y almacenamiento de uso personal.
- Dentro del recinto las circulaciones de usuarios estarán señalizadas y separadas las de entrada y salida para garantizar las medidas de circulación y seguridad.
- El usuario deberá atender en todo momento las indicaciones del personal de la instalación.
- Queda totalmente **PROHIBIDO** fumar.

4.- VESTUARIOS

- Los vestuarios tendrán aforo de 15 personas cada uno.
- Se permite el uso de las duchas individuales, no las colectivas, y taquillas (solo las que se dispongan para tal fin el resto de las taquillas quedarán bloqueadas) cumpliendo las normas y las zonas delimitadas.

- En los bancos solo podrá usarse la en la zona marcada. Queda prohibido que haya mas de dos personas en cada fila de bancos. En el caso de estar todas las posiciones ocupadas deberá esperar a que se libere una de ellas, debiendo espera en una zona donde pueda cumplir con la distancia de seguridad interpersonal mínima.
- Las duchas comunes estarán cerradas, y solo se podrán usar las que están divididas por paneles.
- Se ruega un uso muy responsable y evitar las estancias innecesarias. Se deberán utilizar tan solo los baños y lavabos habilitados.
- Los secadores de pelo manuales quedarán precintados.
- Se realizarán limpiezas periódicas de los mismos por los responsables de las instalaciones, dejando constancia en una hoja de seguimiento. Al menos tres veces al día. Mientras se realice el mismo estos no deberán ser usados.
- Se deberán ventilar asiduamente los espacios cerrados, aunque ello suponga la merma de la temperatura de confort en alguno de los vestuarios.

5.- GIMNASIO

- El gimnasio tendrá un aforo de 6 personas. Si el personal de la instalación considera que la salud del usuario corre riesgo, se podrá modificar el aforo.
- Se recomienda pedir cita previa hasta completar el aforo. Los turnos serán de una hora seguida para práctica deportiva y media hora para su ventilación.
- No esta permitida la entrada a menores de 16 años.
- Se respetarán las distancias mínimas entre personas.
- Se debe establecer una distribución espacial para garantizar la distancia de seguridad interpersonal mínima entre usuarios. No se podrá realizar la actividad en modo "circuito".
- Todos los objetos personales como toalla, botes, calzado de uso exclusivo, etc. deberá permanecer junto a su propietario, evitando el contacto con otros usuarios. Queda prohibido introducir cualquier tipo de material de entrenamiento, bolsas y enseres dentro de la sala, deberán permanecer en las taquillas de los vestuarios.
- Es obligatorio el uso de toalla personal. Está prohibido el uso compartido de las mismas y será responsabilidad del propietario su adecuada desinfección diaria.
- Si en desarrollo de la actividad es necesario usar una esterilla el usuario queda obligado a llevar una toalla y ponerla sobre la misma.
- Se recomienda usar gel desinfectante al inicio de cada actividad o ejercicio en máquinas y elementos comunes.
- Es obligatorio limpiar los puntos de agarre y apoyo, de maquinas y material de peso libre antes y después de su uso, para ellos la sala dispondrá de lotes desinfectantes.
- Dispondremos de kits de desinfección en toda la zona. Los cuales se componen de:
 - Pulverizador desinfectante.
 - Dispensadores de papel con una papelera para depositar los deshechos.
 - Dispensador de gel desinfectante de manos.
- Obligatorio uso de mascarilla, pudiéndose quitar la misma en el uso de las actividades de cardio: (bicicleta, cinta, remo, elíptica) siendo indispensable que se mantenga la distancia interpersonal de 3 metros en este último uso.

6.- SALA USOS MULTIPLES

- La sala tendrá un aforo de 30 personas. Si el personal de la instalación considera que por el tipo de actividad es de menor riesgo o que la salud del usuario corre riesgo, se podrá modificar el aforo.
- Los turnos serán de una hora seguida, 45 minutos para práctica deportiva y 15 minutos para su ventilación y limpieza de material y así evitar que se crucen unos asistentes con otros en pasillos y vestuarios. Según las actividades programadas.
- Se respetarán las distancias mínimas entre personas.
- Se debe establecer una distribución espacial para garantizar la distancia de seguridad entre usuarios.
- Todos los objetos personales como toalla, botes, calzado de uso exclusivo, mochila, etc. deberá permanecer junto a su propietario, evitando el contacto con otros usuarios.

- Es obligatorio en uso de toalla personal. Está prohibido el uso compartido de las mismas y será responsabilidad del propietario su adecuada desinfección diaria.
- Se recomienda usar gel desinfectante al inicio de cada actividad desinfectado también cada usuario el material que se vaya a usar en la actividad fitball, pesas, bandas elásticas, etc.
- Si en desarrollo de la actividad es necesario usar una esterilla el usuario queda obligado a llevar una toalla y ponerla sobre la misma.

7.- VASOS Y ZONA DE PISCINA

- Los vasos tendrán aforo máximo total de 65 usuarios y estará marcado en cada vaso y a la entrada de la instalación. Se recomienda pedir cita previa hasta completar aforo. Si el personal de la instalación considera que la salud del usuario corre riesgo, se podrá modificar el aforo.
 - Vaso de natación 40
 - Vaso de Jakuzzi 7
 - Vaso de juegos 18
- Las piscinas recibirán el tratamiento marcado por sanidad en cuanto a los niveles de cloro. Será recomendable el uso de gafas de natación y estará totalmente prohibido el material de préstamo (gorros, gafas, churros etc)
- La entrada y salida de la playa y piscina se realizará en base a las indicaciones que aparecen en el suelo y las de nuestro personal, siempre respetando el turno y evitando los cruces innecesarios. Por favor, si tiene cualquier duda consúltenos.
- NO se prestará ningún material de natación.
- El pasillo de acceso a la zona de baño será obligatorio el uso de la mascarilla.
- Es obligatorio la ducha antes y después del baño.
- Sólo se podrá estar dentro del recinto para el baño.
- El vaso de natación esta dividido en 5 calles, dos de las mismas estarán reservadas para los cursos de natación, y las que se usen para nadar podrán 4 nadadores máximo por calle, en el caso de cursos de natación no podrán superar los 8 alumnos por calle.
- Los usuarios que usen las calles para nadar deberán hacerlo por la zona de la derecha cuando compartan calle.
- Evite salpicar o chapotear de forma intencionada a otras personas y siga en todo momento las indicaciones del socorrista.
- Durante el baño se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros, establecida por las autoridades sanitarias.
- Es totalmente necesario abandonar la instalación en cuanto se finalice la práctica deportiva para evitar cualquier contacto físico y evitar riesgos.
- Está prohibido los juegos de contacto entre dos o más personas.
- No está permitido el acceso a los vasos con lesiones cutáneas o afecciones que puedan resultar contagiosas.

8.- PISTA PADEL

- Ocupación máxima de 4 personas por pista.
- Los horarios de reserva corresponderán con los de la instalación. Se recomienda cita previa.
- Las puertas de la pista deberán permanecer abiertas.
- Mascarilla obligatoria en todo uso no deportivo.
- Acceso exclusivo para deportistas. (No acompañantes).
- El usuario deberá atender en todo momento las indicaciones del personal de la instalación.

9.- PISTA TENIS

- Ocupación máxima de 4 personas.
- Los horarios de reserva corresponderán con los de la instalación. Se recomienda cita previa.
- Las puertas de la pista deberán permanecer abiertas.
- Mascarilla obligatoria en todo uso no deportivo.
- Acceso exclusivo para deportistas. (No acompañantes).
- El usuario deberá atender en todo momento las indicaciones del personal de la instalación.

10.- USUARIOS

Estarán obligados a cumplir toda la normativa, medidas de higiene y protección propias y hacia el resto, que estén establecidas.

11.- SANCIONES

- La reiterada desobediencia de estas normas, acarreará sanciones de acceso a las instalaciones, las cuales serán acumulativas:

- a.- 3 infracciones el mismo día - suspensión de 2 días sin acceso a las instalaciones
- b.- 2 infracciones "a" - suspensión de 7 días sin acceso a las instalaciones.
- c.- 2 infracciones "b" - retirada del abono para la temporada.

- Los socorristas y personas encargadas de la instalación serán los responsables de hacer cumplir las normas y de avisar a los usuarios de su cumplimiento. De la misma manera serán los encargados de comunicar las sanciones al Ayuntamiento para que determine la sanción según la gravedad.

La retirada de los abonos o del uso diario en cualquiera de las sanciones no tendrá devolución del importe económico del mismo ni su parte proporcional.

11.- ADVERTENCIA GENERAL

El usuario es responsable de los daños que produzca en las instalaciones o a terceros.

La seguridad de los menores de edad es responsabilidad de los padres o personas adultas a cuyo cargo se hallen.

Cumplir y respetar todas las normas y protocolos de seguridad e higiene que se establezcan y que protegen tu salud y la de los demás. Se ruega la máxima responsabilidad y prudencia, priorizando siempre minimizar el riesgo de un posible contagio.

Toda persona que acceda a una instalación deberá cumplir con el protocolo publicado en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Estas normas de uso, no anulan las normas de uso habituales de la instalación, las cuales siguen vigentes y solo son apoyadas por este documento.

12.- CARTELES INFORMATIVOS


Se dispondrán por toda la instalación varios carteles informativos de las normas, obligaciones y consejos.

La comunicación con los usuarios va a ser más importante que nunca. Vamos a crear una plantilla especial y llamativa para que la gente identifique esa imagen con toda la información referente a esta nueva situación del Covid-19 y la diferencia del resto de cartelería. Carteles como preferente pago con tarjeta, obligatoria mascarilla, circule por la derecha, no se pare a hablar por los pasillos etc. También pondremos a la vista todo el protocolo de limpieza y desinfección que hayamos realizado antes de abrir y las medidas de seguridad implementadas. Toda esta información se publicará en las redes sociales y web del Ayuntamiento

www.aytolardero.org .

DESINFECCIÓN DE LOCALES

POR TU SEGURIDAD, ESTE VESTUARIO SERÁ DESINFECTADO DOS VECES AL DÍA



AQUILAB
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 941 448302
 LARDERO

DISTANCIA DE SEGURIDAD

MANTENGA LA DISTANCIA DE SEGURIDAD



EVITE LAS AGLOMERACIONES



AQUILAB
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 941 448302
 LARDERO

ENTRADA



AQUILAB
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 941 448302
 LARDERO

CERRADO



LAS FUENTES DE AGUA PERMANECERÁN CERRADAS

AQUILAB
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 941 448302
 LARDERO

LAVATE LAS MANOS FRECUENTEMENTE

LAVA TUS MANOS POR LO MENOS DURANTE 40 SEGUNDOS.



EVITAR CONTAGIOS ESTA EN TUS MANOS

AQUILAB
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 941 448302
 LARDERO

USAR LIQUIDO DESINFECTANTE

USAR LIQUIDO DESINFECTANTE AL ENTRAR Y SALIR.



EVITAR CONTAGIOS ESTA EN TUS MANOS

AQUILAB
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 941 448302
 LARDERO

PROHIBIDO EL PASO



AQUILAB
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 941 448302
 LARDERO

DISTANCIA DE SEGURIDAD

MANTENGA LA DISTANCIA EN ZONAS COMUNES



MANTENGA LA DISTANCIA EN EL AGUA



AQUILAB
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 941 448302
 LARDERO

SALIDA



AQUILAB
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 941 448302
 LARDERO


CERRADO



LA FUENTE DE HIELO PERMANECERÁ CERRADA

AQUILAB
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 941 448302
 LARDERO

CERRADO



OBLIGATORIO LIMPIAR PUNTOS DE AGARRE Y MAQUINAS ANTES Y DESPUES DE SU USO

AQUILAB
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 941 448302
 LARDERO

LAVATE LAS MANOS FRECUENTEMENTE

LAVA TUS MANOS POR LO MENOS DURANTE 40 SEGUNDOS.



EVITAR CONTAGIOS ESTA EN TUS MANOS

AQUILAB
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 941 448302
 LARDERO

CERRADO



LA SAUNA Y TERMA PERMANECERÁN CERRADAS

AQUILAB
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 941 448302
 LARDERO

OBLIGATORIO USO DE MASCARILLA

USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA EN LA INSTALACIÓN. MENOS ZONA ACUÁTICA Y PARA PRÁCTICA DEPORTIVA



AQUILAB
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 941 448302
 LARDERO

AFOROS DE LA INSTALACIÓN

EVITE LAS AGLOMERACIONES MANTENGA LA DISTANCIA



AFORO TOTAL INSTALACIÓN 131 PAX.

- VASO NATACION 40 PAX.
- VASO JUEGOS 18 PAX.
- VASO JAKUZZI 7 PAX.
- GIMNASIO 6 PAX.
- SALA USOS 20 PAX.
- VESTUARIO 15 PAX. (CADA UNO)

AQUILAB
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 941 448302
 LARDERO

USE SU DERECHA



AL SUBIR Y BAJAR ESCALERAS Y AL CIRCULAR POR LOS PASILLOS USE SU LADO DERECHO

AQUILAB
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 941 448302
 LARDERO

PROHIBIDO USAR EL ASCENSOR



EL ASCENSOR SERÁ DE USO RESTRINGIDO A PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA

AQUILAB
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 941 448302
 LARDERO

AFORO

EVITE LAS AGLOMERACIONES MANTENGA LA DISTANCIA



EL AFORO EN ESTE VASO 40 PAX.

AQUILAB
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 941 448302
 LARDERO